



Quarenta maravedis.

SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE MIL
CHOCIENTOS Y NVEVE.

Y por este año dexeraron y firmaron sus señores

Joy feen
D. Juan Bermudez Teniente de
de Cañas
Antonio del Baño,
Corrado de Ant. Alcazar y

Nicolas Guillen

Pedro Alcantara
Ruiz
Alfonso Barragan

Antemi:

Thomas Jimeno
e Marti.

Acuerdo

En la villa de Mula a veinte y cinco dias del mes
de Julio mil ochocientos nueve: los señores D. Juan
Bermudez de Cañas Abogado de los R. Consejo Alc.
Mayor de ella, y por su m., D. Juan Pedro de Blaya
Residor Decano, D. Antonio de Luna fernz, Antonio
Alcazar, D. Nicolas Guillen, y Antonio Belyan
tambien Residores, D. Pedro Garcia Texer, Jurado, y
Josef Sobregat Triquer Alguacil Mayor: Consejo

